ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2012, el Padrón de Agua y Basura, correspondiente al Segundo Semestre de 2010, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 25 de enero de 2012.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 295

BOPSO-22-220022012